

DECRETO N° 02662

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

27 SET. 2011

1.- El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.

2.- El Decreto Alcaldicio N°2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación del Presupuesto inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.

3.- La circulación N°759 de fecha 23.12.2003, de Contraloría General de la República que regula la administración de gastos menores.

Municipal Titular.

4.- La Licencia Médica de la Secretaria

Municipalidades.

5.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de

CONSIDERANDO:

Que, debido a lo indicado en informe de evaluación adjunto, el cual señala desperfecto en bomba de Pileta ubicada en Calle Pleiteado con Lillo, Comuna de Padre Las Casas, fue necesario comprar con urgencia materiales para dicha reparación.

DECRETO:

1.- Reembólsese a don Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, la suma de \$46.321., por concepto en compra de materiales para reparación de Bomba, de acuerdo a lo señalado en considerando.

2.- Impútese el gasto que origine el presente decreto al ítem 22.01.010-02 del Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos" del presupuesto Municipal para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DEL GADO CASTRO
ALCALDE

MVG/vjl

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Adquisiciones
- Of. De Partes.

78252